

SOLICITO: Presentar Certificado de Discapacidad, Carné de CODADIS y otros con fines de trámite para la priorización del pago de deuda Social 30%.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE

Adrian APAZA -CCALLI identificado con DNI N° 01836228, con domicilio real jr. Mollendo N 757 de esta ciudad de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno; en mi condición de docente; ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, el recurrente es actual docente de la Institución Educativa Primaria N 70338 DE Yajacircatuyo del Distrito de Póilcuyo, Provincia de El Collao, paso a manifestar lo siguiente: Que, teniendo precariedad en mi salud que está complicada mi enfermedad conforme que adjunto los documentos fehacientes y comprobado por los especialistas de ESSSALUD del Hospital II de salud Puno y tengo mucho más para recibir tratamientos con Médicos de diferentes especialidades por todo lo expuesto, por esta razón SOLICITO presentar y hacer conocer mi discapacidad permanente para que sea meritado e su oportunidad si es posible mi reevaluación por la dependencia de la UGEL El Collao, Señora Directora se sirva disponer la viabilización y priorización para mi pago de mis beneficios sociales como es el pago de 30% y otros beneficios conforme que se ha publicado en el diario oficial Peruano de fecha 31 de enero del año 2024 CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DECRETO SUPREMO 001-2024-MINEDU, PRIORIZAR evaluación del monto priorización de la deuda social en el sector Educación, especifica priorizar para el pago del año 2024, para lo cual presento documentos fedateados:

- Certificado de discapacidad con aplicación de la Ley N 29973 firmado por junta de Médicos de Essalud Puno
- Carnet de Discapacidad (CIDDM-OMS) CONADIS, RUI: RD497980

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señora directora dar trámite a mi solicitud y ordene a quien corresponda conforme a las normas legales por ser n derecho.

Ilave, 26 de diciembre del 2024.



ADRIAN APAZA CCALLI
DNI N° 01836228



Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973



Nro.: 00629022
Establecimiento de Salud: 9215 - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES

APAZA CCALLI, ADRIAN

SEXO	EDAD		N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAÍS NACIMIENTO	ETNIA
Masculino	Años	Meses	01836228	DNI/LE	PERU	Mestizo
	62	7		01836228		

UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS) Puno / El Collao / Pílcuyo	DIRECCION RENIEC VILLA MAQUERCOTA
UBIGEO ACTUAL (DPTO/PROV/DIS) Puno / Puno / Puno	DIRECCION ACTUAL VILLA MOLLECOTA EL COLLAO PILCUYO

¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?

No

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO

HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL

CIE

H903

III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO

TRASTORNOS DEGENERATIVOS Y VASCULARES DEL OIDO

CIE

H930

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0
De La Comunicación	1
Del Cuidado Personal	0
De La Locomocion	0
De La Disposicion Corporal	0
De La Destreza	0
De Situacion	0

- 0 Sin limitación
- 1 Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
- 2 Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
- 3 Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
- 4 Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
- 5 Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir
- 6 La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

V. GRAVEDAD

Discapacidad Leve	X	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada		2 - 3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad
Discapacidad Severa		4 - 6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES



de apoyo

- Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente
- Para marcha y transporte
- Para comunicación, información y señalización
- Otros productos de apoyo

Personales

- Para asearse, vestirse, cocinar y comer
- Dependencia de otra persona

No requiere

- No requiere

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- % ¿Es diferido?: Sí

VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda su reevaluación en **48 meses** desde la fecha de expedición.

El certificado tiene una vigencia de **48 meses** desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO
Puno - Puno - Puno

17 de abril del 2024

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA

MUJICA SOLOGUREN, WILSON SANTOS

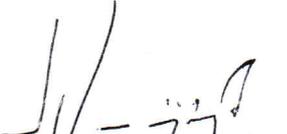
N° CMP

24620

N° RNE

13535

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE CERTIFICA



 Dr. Wilson Mujica Sologuren
 OTORRINOLARINGÓLOGO
 CMP 24620 RNE 18535

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO



 Denis W. López Gallegos
 CMP. 56132 RNE 28256
 JEFE DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
 EsSalud

FIRMA Y SELLO DEL JEFE O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO



 Dr. Arnoldo Mauro Gonzales Masias
 DIRECTOR
 HOSPITAL BASE III PUNO
 RED ASISTENCIAL PUNO
 EsSalud

¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores (CONADIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio

UGEL EL COLLAO
 El que suscribe certifica que el presente documento
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito
 en caso necesario.
23 DIC 2024

 Casimiro Mamani Monroy
 FEDATARIO



República del Perú
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD497980



Apellidos:
APAZA CCALLI
Nombres:
ADRIAN
DNI: **1836228**
Discapacidad (CIDDM-OMS):
Comunicación

ORIGINAL

LEVE

Diagnóstico (CIE 10): H90.3

CARNÉ DE REGISTRO DEL CONADIS

**CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es
reproducción exacta del documento original que he
tenido a la vista.
El Collao-Ilave, 26 DIC 2024.**



**REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42**

CONADIS

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD497980

712145

Inscripción:
29/04/2024
Emisión:
02/05/2024
Caducidad:
02/05/2034



Mag. ELIZABETH DEL PILAR VARGAS MACHUCA GUERRERO
Directora II de la Dirección de Promoción y Desarrollo
de las Personas con Discapacidad

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita
la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
(Resolución de Presidencia N° 015-2021-CONADIS/PRE de 23/02/2021).